

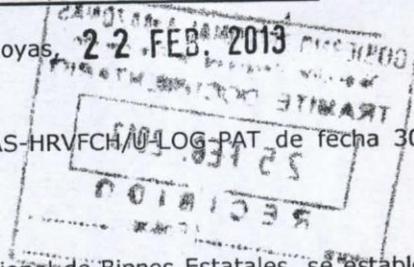


**RESOLUCION DIRECTORAL N° 027-2013-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D**



Chachapoyas,

22 FEB. 2013



VISTO:

El Informe Técnico N° 005-2013-GOB.REG.AMAZONAS-HRVFCH/LOG-PAT de fecha 30 de enero del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se establecen las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes a fin de lograr una Administración, ordenada, simplificada y eficiente de los bienes del Estado.

Que, mediante Resolución N° 031-2002/SBN, se aprueba la Directiva N° 009-2002-SBN, por lo cual se regula el "Procedimiento para la donación de bienes muebles del Estado y para la aceptación de la donación de bienes muebles a favor del Estado" estableciendo el procedimiento para la donación de bienes muebles dados de baja.

Con Resolución Administrativa N° 021-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DA, se aprobó la Baja de motocicletas por causal de mantenimiento o reparación onerosa.

Que, con OFICIO N° 088-2012-GRA/DREA(e) CEBA "SJL"-CH de fecha 23 de octubre de 2012, el Director (e) de la I.E.E. "San Juan de la Libertad" Educación Básica Alternativa, solicita la donación de tres motocicletas y con documento del visto, la Responsable de Patrimonio de este nosocomio emite opinión favorable de donación de dos de estos vehículos.

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, contando con las visiones de Asesoría Legal Externa, Unidad de Logística y Responsable de Patrimonio del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA DONACION bajo el término de "Transferencia en la modalidad de Donación" de dos motocicletas de propiedad del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, dado de baja con Resolución Administrativa N° 021-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DA, a favor de la Dirección Regional de Educación Amazonas, conforme al siguiente detalle:

CANTIDAD	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR INICIAL	DEP. ACUMUL.	VALOR NETO	ESTADO
	Margesi								
1	678268000004	MOTOCICLETA	DAKAR	DK-110	DK3XCHGF97 A000033 (EC)	1,083.20	0.00	1,083.20	Malo
1	678268000006	MOTOCICLETA	OROMOTO	OM-110	LZL12PA185H H85498 (ECH)	947.80	0.00	947.80	Malo
TOTAL						2,031.00		2,031.00	

ARTICULO SEGUNDO.- La presente donación se efectúa a condición que los bienes objetos de donación mencionados en el Artículo Primero, sean asignados a la I.E.E. "San Juan de la Libertad" Educación Básica Alternativa, sin perjuicio de declarar la reversión de los mismos a favor de este nosocomio de no efectuarse dicha asignación.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los Órganos Internos del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, Dirección Regional de Educación Amazonas y Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese.

DISTRIBUCIÓN

- SBN
- DIRESA
- DIRECCION ADMINISTRACIÓN
- LOGISTICA
- ECONOMIA
- PATRIMONIO
- ALE
- ARCHIVO

CMP/DEHRVFCB
LKYEA/ALEHRVFCB



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

Dr. CONRADO MONTROYA PIZARRO
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 12033

